

## UNIVERSIDADES

**9835** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada a don Román Blanco Velasco.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad –código: Z043/DOF201 del Área de «Oftalmología», convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de diciembre de 2006 («BOE» de 16 de enero de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han resuelto:

Nombrar a don Román Blanco Velasco con DNI número: 46229020-D, Profesor Titular de Universidad del área de «Oftalmología» código: Z043/DOF201, adscrita al Departamento de Cirugía de esta Universidad, vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de área de «Oftalmología» del Hospital Universitario de Guadalajara. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto

expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de marzo de 2007.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.–El Consejero de Sanidad, Roberto Sabrido Bermúdez.

**9836** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Federico Frangi.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 27 de diciembre del 2006 (BOE de 10.01.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Alejandro Federico Frangi, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones con perfil de Transmisión de Datos y Reconocimiento Visual y Percepción del departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en constitución) (convocatoria número F6/06).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 24 de abril del 2007.–El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.